

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Transporte, tenga bien arbitrar los medios necesarios para garantizar una frecuencia diaria de vuelos por parte de la empresa de bandera nacional "Aerolíneas Argentinas", entre Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Catamarca.

Solicitar, además, se garantice igual o similar valor de tarifas para los pasajes que se emitan en la región, cuyo trayecto una capitales provinciales con CABA a razón de idéntica o similares distancias, como estrategia federal de vuelos para el reinicio de las actividades pos pandemia COVID-19.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto son una reproducción textual del EXP 1810-D-2020

El presente pedido de Resolución informe tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Nacional tenga a bien garantizar un vuelo diario de cabotaje que realiza la empresa Aerolíneas Argentinas desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia la Provincia de Catamarca y viceversa, en virtud de la imperiosa necesidad de mantener conectividad y garantizar igual o similar valor de tarifas para los pasajes que se emitan en la región como estrategia federal para el reinicio de las actividades pos pandemia.

Es preciso recalcar que durante los últimos años, especialmente a lo largo del año 2019, y parte del presente hasta antes de la suspensión de vuelos por la Emergencia Sanitaria, se realizaban vuelos con frecuencias y horarios fluctuantes y de alto costo para el tramo ya mencionado, lo que traía aparejado una disminución de la disponibilidad de pasajes a corto plazo, afectando a eventuales pasajeros, y provocando un grave perjuicio al desarrollo turístico y comercial de la provincia.

El costo de los pasajes desde y hacia la Provincia de Catamarca es mayor en comparación con los vuelos de cabotaje hacia otras provincias de igual o mayor distancia que Catamarca, situación que acrecienta una desigualdad y falta de equilibrio en nuestra diversa Argentina, con realidades, posibilidades y aspiraciones que merecen ser atendidas.

El pasado año de 2019, existió una marcada diferencia respecto de las tarifas y frecuencias de provincias vecinas y del N.O. con nuestra provincia. Los pasajes ida y vuelta, desde y hacia Catamarca eran aproximadamente un 30% a un 40% más caros que el precio para los pasajes hacia otras provincias de la misma región como Tucumán, Jujuy, Salta y Santiago del Estero, haciéndolos más onerosos y perjudicando el tráfico y desarrollo de la economía provincial.

Desde el Bloque Elijo Catamarca, en 2019, se solicitó a través de pedidos de informes al Poder Ejecutivo, a partir de los anuncios efectuados en el año 2016 en adelante de un Plan Aero comercial, que tenía entre otros objetivos elevar el número de pasajeros en líneas aéreas dentro de las cuales se reforzaría a la empresa estatal Aerolíneas Argentinas, además de mejoras a la infraestructura, nuevas empresas aéreas y conectar a las provincias con el mundo, anuncios que no se vieron reflejados en la realidad e incluso agravándose, por la escasa falta de vuelos y de información fehaciente,

perjudicando enormemente el flujo turístico hacia Catamarca, teniendo en cuenta que estadísticamente la mayor parte del turismo de invierno proviene desde Buenos Aires.

De hecho, los pasajeros que deseaban viajar en fecha cercana no encontraban disponibilidad, o con tarifa extremadamente superior, lo que les determinaba a optar por otras provincias de la región.

Consta la solicitud de informes a la gestión anterior, por parte de Legisladores catamarqueños sin alcanzar resultado positivo: Los Diputados Gustavo Saadi y Silvana Ginocchio en Expediente Diputados: 3050-D2019 - Pedido de Informe al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el programa de vuelos de Aerolíneas Argentina a la provincia de Catamarca. y Expediente Diputados: 2081-D-2019 - Pedido de Informe al Poder Ejecutivo sobre la unificación de los vuelos comerciales de cabotaje de las provincias de Catamarca y La Rioja La Diputada Verónica Mercado, Expediente Diputados: 2121-D-2019 – Pedido de Informe al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el programa de vuelos de Aerolíneas Argentina, a la Provincia de Catamarca. La Senadora por Catamarca, Inés Blas, también el año pasado ingreso un pedido de informe a la Gestión del Presidente Mauricio Macri ingresado como Expediente Senado: 2319-S-2019 - Pedido de Informe al Poder Ejecutivo sobre la política aerocomercial del Gobierno Nacional y la interconectividad aérea de la provincia de Catamarca.

Cabe agregar que desde el gobierno de la provincia tanto de la anterior como actual gestión, se vino trabajando de manera incansable para cooperar, sostener y facilitar el turismo con el fin de alcanzar el desarrollo local, regional, económico, social con trabajo genuino y sostenible, sin embargo, sin conectividad es difícil avanzar.

En vistas al desafío de superar los efectos negativos de la pandemia, resulta imperioso entonces, trazar una renovada estrategia federal de vuelos, equitativa, que contemple el desarrollo regional equilibrado, con frecuencias y costos accesibles a muchos por el bienestar general.

En este rediseño federal, no debe descartarse la posibilidad de establecer una tarifa única para la región a razón de idénticas o similares distancias.

Indudable los humanos volveremos a desplazarnos por diferentes motivos, ya sea para conocer, trabajo, razones comerciales, o familiares, y con ello las oportunidades para las comunidades a desarrollarse a partir del turismo.

La frecuencia en el servicio de vuelos y las tarifas tienen impacto directo en el sector del turismo y los servicios que demanda, por cuanto aglutina a emprendedores de la micro y pequeña empresa, hoy golpeada por la pandemia del COVID 19, donde además existe una importante cantidad de mujeres que sostienen hogares monoparentales.

El turismo regional, rural, y de aventura, fundado en la riqueza natural, cultural e histórica que ofrece nuestra provincia tiene ante esta nueva realidad un gran potencial.

Cabe recordar que el 2020 es el Año del Turismo y Desarrollo Rural declarado por la Organización Mundial de Turismo -OMT-, por considerarlo clave para activar las economías regionales.

Desde la OMT se estima que la recuperación, de los efectos de la pandemia para el sector, cuando se levanten las restricciones de movimiento, comenzará en las pequeñas y medianas ciudades.

El turismo es una herramienta de crecimiento y desarrollo económico, social, cultural, con gran potencial para la generación de empleo sostenible, en el lugar, relacionándose con la meta establecida por el Objetivo n° 8 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 - ONU, encaminada a promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. La industria del turismo requiere de estrategias políticas.

Es necesario facilitararlo y dar apoyo a través de frecuencias aéreas regulares y de tarifas proporcionadas, para alcanzar el desarrollo local, regional, económico y social.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca